

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

19512 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se anuncia solicitud de modificación sustancial de la concesión otorgada a Pasaje Fuentenueva, S.L.*

Pasaje Fuentenueva, S.L., ha solicitado una modificación sustancial de la concesión que le fue otorgada el 19 de enero de 2012 para la instalación de un módulo en una superficie de 78 m² al norte del Paseo Marítimo del Muelle Ribera, con destino a la instalación y explotación de una cafetería, que consiste en la ampliación de superficie autorizada en unos 75,75 m².

De acuerdo con los artículos 88 y 85.3 del Real Decreto Legislativo, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se abre información pública de la solicitud por el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante dicho plazo, las corporaciones, entidades y particulares interesados pueden presentar cuantas reclamaciones, alegaciones u observaciones estimen pertinentes, mediante escrito dirigido al Director General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, sita en la Avenida de la Hispanidad, n.º 2, 11207 Algeciras, donde se encuentra a disposición del público la documentación técnica aportada para su examen en horas de oficina.

Algeciras, 28 de mayo de 2014.- El Presidente - Manuel Morón Ledro.

ID: A140029336-1